

25 OCT 2023

Recibido.....Hs

Exp. N° 32530 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, ubicado en la esquina de Sarmiento y Buenos Aires de la localidad de Firmat, departamento General López.

ARTÍCULO 2.- Se entiende que el edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos comprende el Cine y Teatro Cervantes, el Bar Cervantes, el Mesón Español y demás oficinas y dependencias, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 1273 del Concejo Municipal de Firmat.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 19 de octubre de 2023

~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES~~




Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES